

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1672/2022.-

VISTO:

Que es prioridad del Municipio de Huinca Renancó la optimización del sector correspondiente a cuenca este de la Ciudad, con el objeto de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la Ciudad y en particular de los habitantes de ese sector que es clave en el escurrimiento de los líquidos pluviales; y

CONSIDERANDO:

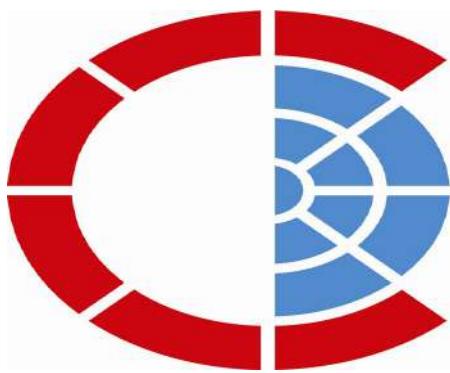
Que el referido requiere por sus condiciones, la realización de obras de optimización urbana.-

Que es un sector poblado de la Ciudad que no cuenta con calles pavimentadas, por cuanto una vez concretadas las obras proyectadas consolidará la solución para el problema de desagües pluviales, cuya dirección se orienta hacia el Este-Sudeste, convalidando el progreso y mejoramiento de calidad de vida de este sector de la Ciudad, que se ha caracterizado por su orden, sus actividades particulares y sociales, contribuyendo a su vez, a la revalorización de los bienes inmuebles que pertenecen a la misma.-

Que de acuerdo a las posibilidades económicas del Municipio y los vecinos frentistas, se van concretando en forma paulatina obras de pavimentación contemplándose continuar con el adoquinado de una cuadra más de calle Tucumán en esta oportunidad entre calle Río Negro e Intendente Oscar Civalero y Badén calle Tucumán e Intendente Oscar Civalero, tramo cuenta en la actualidad con cordón cuneta construido, con lo cual se completa el proyecto original ya iniciado.-

Que este tipo de obras son claves para el escurrimiento del agua proveniente de un amplio sector de la localidad, asegurando de esta forma la evacuación de los hídricos mejorando estética y habitabilidad del sector, con la posibilidad de que en un futuro próximo se completen las calles restantes con adoquinado o pavimento.-

Que la concreción de las mismas se efectúa con aporte municipal y del vecino frentista, con cuyo consenso de cuenta para la ejecución de las mismas, estableciéndose en la



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

presente el costo de metro cuadrado de pavimento de hormigón y de cordón cuneta, como asimismo la obligatoriedad de pago de la obra por parte de los propietarios frentistas.-

Que asimismo se facilita el acceso a los edificios educacionales de Escuela PRO-A y Jardín de Infantes Paula Albarracín de Sarmiento, actualmente en construcción.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la ejecución de Obra de ADOQUINADO UNA (1) CUADRA sobre calle Tucumán entre Río Negro e Intendente Oscar Civalero y Badén calle Tucumán e Intendente Oscar Civalero por un total obra de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.855.066,54), desglosado de la siguiente manera:

A) ADOQUINADO CALLE TUCUMÁN ENTRE RÍO NEGRO E INTENDENTE OSCAR CIVALERO – total 785 m² (setecientos ochenta y cinco metros cuadrados):

I) Suelo Cemento: \$ 388.659,91,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve y con Noventa y Un Ctv.).-

II) Adoquinado:\$ 2.432.782,65 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos).-

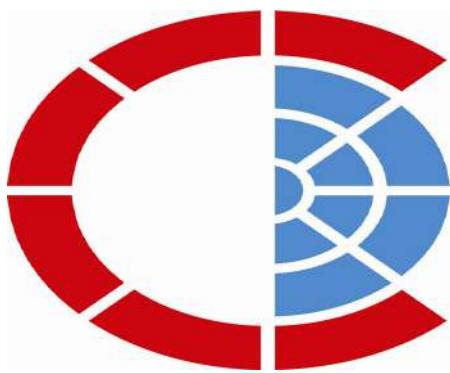
III) Dirección Técnica - \$ 138.620.- (Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Veinte).-

Total Adoquinado calle Tucumán entre Río Negro e Intendente Oscar Civalero - \$ 2.960.062,56 (Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Sesenta y Dos con Cincuenta y Seis Centavos).-

B) BADÉN CALLE TUCUMÁN e INTENDENTE OSCAR CIVALERO - 240 m² (doscientos cuarenta metros cuadrados).-

I) Suelo Cemento: \$ 155.199,98 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Nueve con Noventa y Ocho Centavos).-

II) Adoquinado: \$ 739.804.- (Pesos Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuatro)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

Total Badén calle Tucumán e Intendente Oscar Civalero - \$ 895.003,98 (Pesos Ochocientos Noventa y Cinco Mil Tres con Noventa y Ocho Centavos).-

Art.2º.- ESTABLÉCESE el valor del metro cuadrado de BADÉN en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 3.729,18).-

Art.3º.- ESTABLÉCESE el valor del metro cuadrado de ADOQUINADO en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.770,78).-

Art.4º.- La presente obra se regirá por lo establecido en la Ordenanza General de Pavimentación Nº 067/1978 vigente.-

Art.5º.- DESÍGNASE para las funciones de Director Técnico de Obra a la Arquitecta Sra. STRADA, MARINA DANIELA - DNI Nº 30.315.745 – M.P. Nº 11199 (Coleg. Arquitectos Pcia. de Córdoba).-

Art.6º.- Forma parte de la presente como Anexo la correspondiente Planilla de Cotización de Obra.-

Art.7º.- ESTABLÉCESE la OBLIGATORIEDAD DE PAGO de la Contribución por Mejoras, por parte de los vecinos frentistas beneficiados por la obra que se construirá al dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

Art.8º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los doce días de mayo de dos mil veintidós.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Planilla de Cotización (por Rubro, Item y Subitem)

Descripcion		U.	Cant.	\$ Unitario	\$ Subitem	\$ Item	% Item s/Rubro	\$ Rubro
A	Proyecto ADOQUINADO 2022					\$ 388,659.91	13%	\$ 388,659.91
A.1	Suelo Cemento	un	197.00	\$ 1,230.00	\$ 242,310.00			
A.2	Movimiento de suelo	m	78.5	\$ 1,100.00	\$ 86,350.00			
A.3	Mano de Obra	m2	785	\$ 76.43	\$ 59,999.91			
B	Adoquinado					\$ 2,432,782.65	82%	\$ 2,432,782.65
B.1	Arena Gruesa	m3	32	\$ 3,234.00	\$ 103,488.00			
B.2	Manta Fibrada	ml						
B.3	Adoquines	m2	785	\$ 1,726.49	\$ 1,355,294.65			
B.4	Arena Rubia	m3	5	\$ 6,400.00	\$ 32,000.00			
B.5	Mano de Obra	m2	785	\$ 1,200.00	\$ 942,000.00			
C	Direccion Técnica	un				\$ 138,620.00	5%	\$ 138,620.00
TOTAL							100%	\$ 2,960,062.56
Calle Tucuman entre Rio Negro e Int. Oscar Civalero							Total por M2	\$ 3,770.78
A	Suelo Cemento					\$ 155,199.98	14%	\$ 155,199.98
A.1	Bolsas de Cemento	un	60.00	\$ 1,230.00	\$ 73,800.00			
A.2	Movimiento de suelo	m	24	\$ 1,100.00	\$ 26,400.00			
A.3	Mano de Obra	m2	240	\$ 229.17	\$ 54,999.98			
B	Adoquinado					\$ 739,804.00	86%	\$ 739,804.00
B.1	Arena Gruesa	m3	9.6	\$ 3,234.00	\$ 31,046.40			
B.2	Manta Fibrada	ml						
B.3	Adoquines	m2	240	\$ 1,726.49	\$ 414,357.60			
B.4	Arena Rubia	m3	1	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00			
B.5	Mano de Obra	m2	240	\$ 1,200.00	\$ 288,000.00			
C	Direccion Técnica	un						
TOTAL							100%	\$ 895,003.98
Baden calle Tucuman e Int. Oscar Civalero							Total por M2	\$ 3,729.18